I.C.A. 15/05/2023 11:20
Al Contestar cite este No.: **15232100058**
Origen: Gerencia Seccional Atlántico
Destino: Personas Jurídicas
Anexos: Fol:10

08.800.4
Soledad,

Señor
JAIME ALBERTO BORRERO ARCE
Gerente Ingetec Ambiental S.A.S.
900.591.881 - 1
PERSONAS JURÍDICAS
CR 53 No 74 - 63 OF 402
Barranquilla, Atlantico

ASUNTO: Aceptación de oferta Invitación Pública No. ATL-21-02-2023.

Me permito informarle que concluido el proceso de la Invitación Pública No. ATL-21-02-2023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL ICA SECCIONAL ATLÁNTICO", la Gerencia Seccional Atlántico del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, identificado con Nit 899.999.069-7, acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por la empresa INGETEC AMBIENTAL S.A.S., con Nit 900.591.881 - 1, mediante documento radicado en la página del SECOP II, del 19/05/2023 1:02 PM.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015. En consecuencia y para todos los efectos a que haya lugar, conforme lo establece el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, este documento junto con los Estudios Previos, Invitación Publica y su oferta constituyen el contrato respectivo que se someterá al registro presupuestal de rigor.

El Contratista deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con el contenido de la Invitación Pública del asunto y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales del contrato son los siguientes:

1.DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO

1.1Descripción de los suministros:

El Objeto se desarrollará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas principales, las cuales se describen a continuación:

EQUIPOS REQUERIDOS:

LABORATORIO	EQUIPO	AREA	CANTIDAD	PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL AREA	HUMEDAD %	CARGA TERMICA	BTU SOLICITUD	RERQUERIMIENTO ELECTRICO
LAB. DIAGNOSTICO FITOSANITARIO	Aire acondicionado convencional e instalación (incluido kit de instalación, y Breakermatic de protección)	Área administrativa	1	2	60%	NO	12000	Bifásico 220 v Ac a 0 metros
	Aire acondicionado convencional e instalación (incluido kit de instalación, y Breakermatic de protección)	Área de recepción de muestras y atención al publico	1	3	60%	SI	12000	Bifásico 220 v Ac a 0 metros
	Aire acondicionado convencional e instalación (incluido kit de instalación, sistema de deshumificación, y Breakermatic de protección)	Área de Mezclas maestras	1	2	60%	SI	12000	Bifásico 220 v Ac a 0 metros
	Aire acondicionado convencional e instalación (incluido kit de instalación, sistema de deshumificación, y Breakermatic de protección)	Área de extracción de ácidos nucleicos	1	2	60%	SI	18000	Bifásico 220 v Ac a 0 metros
LAB. DIAGNOSTICO VETERINARIO	Aire acondicionado convencional e instalación (incluido kit de instalación)	Área de Microbiología	1	2	54%	SI	18000	Bifásico 220 v Ac a 0 metros
	Aire acondicionado convencional e instalación (incluido kit de instalación)	Área de Serología	1	2	54%	SI	18000	Bifásico 220 v Ac a 0 metros
	Aire acondicionado convencional e instalación (incluido kit de instalación)	Necropsia	1	1	54%	NO	18000	Bifásico 220 v Ac a 0 metros

1.2 CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

FICHA TECNICA EQUIPO A OFERTAR: El oferente deberá indicar la marca del producto ofertado, así mismo debe anexar la ficha técnica del equipo a ofertar.

GARANTIA TECNICA: El contratista incluirá una garantía de fábrica por un periodo mínimo de un (1) año para los aires y sus sistemas a ofertar, en la cual se compromete a subsanar cualquier desperfecto de fábrica presentado por los equipos, o accesorios. Los equipos, elementos, repuestos y partes que el contratista se compromete a entregar, suministrar y probar serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones pactadas, no solamente por las materias primas empleadas en su elaboración, sino también por la técnica, así como serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales en los sitios de operación de acuerdo con las normas técnicas solicitadas. En consecuencia, el contratista se obliga a remplazar a todo costo aquellos equipos, materiales o partes que resultaren de mala

calidad o con defectos de fabricación durante un plazo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega en funcionamiento y recibo a satisfacción.

REQUERIMIENTO AMBIENTALES

El proponente debe garantizar y certificar con la oferta el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, que están regulados por una serie de Leyes, Decretos y Resoluciones a nivel nacional y distrital para el manejo de residuos tanto sólidos, como líquidos y peligrosos que puedan legarse a generar, en la prestación de estos servicios:

De carácter Constitucional.

·Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

·Ley 99 de 1993 Ley del Medio Ambiente

·Ley 142 de 1994 Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

·Decreto 1076 del 26 de mayo 26 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El proponente debe certificar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos, teniendo en cuenta la normatividad ambiental nacional vigente, sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos, emitidos por un Gestor con Licencia Ambiental vigente.

Se deberá CERTIFICAR tanto en la oferta, como al momento de presentar la correspondiente factura de cobro, el cumplimiento de:

Gestión de residuos.

•El oferente deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los elementos de instalación sustancias refrigerantes, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.

•Aplicar buenas prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones de refrigeración y climatización (RC), según normatividad ambiental

•El oferente deberá dar cumplimiento a la normatividad de seguridad industrial y salud ocupacional, respetando la normatividad interna de la institución, y deberá suministrar el equipamiento de seguridad necesario para su personal; asimismo deberá implementar la señalización de las zonas de trabajo en prevención de accidentes de los usuarios y de su personal.

1.3 PERFIL, FUNCIONES Y FORMACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

EQUIPO DE TRABAJO

El oferente deberá demostrar que cuenta con un equipo de trabajo de mínimo dos técnicos de los cuales mínimo uno debe acreditar formación en refrigeración para la instalación de los equipos con certificaciones de trabajo en altura vigentes, Deberán aportar las hojas de vidas con los soportes de certificaciones de estudio, laborales deberán demostrar haber participado en la ejecución de un contrato de instalación y/o suministro y/o adquisición de aires acondicionados con entes públicos y o privados deberá ser equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial., copia de la cedula de ciudadanía.

2.OBLIGACIONES, DERECHOS Y DEBERES:

2.1GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.

2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).

3. Cuando se trate de personas naturales realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

4. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente

5. En la etapa de legalización del contrato, presentar al Supervisor la siguiente documentación, relacionada con el personal que prestará el servicio: copia de las hojas de vida acompañadas de los documentos que demuestren el nivel de preparación ofrecido

6. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.

2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual en la forma y términos estipulados en el contrato.

2. Garantizar que los aires acondicionados objeto del presente proceso cumplan con las características, especificaciones técnicas y cantidades solicitadas por el ICA.

3. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

4. Prestar el servicio técnico de instalación y puesta en funcionamiento de los aires acondicionados objeto del presente proceso.

5. Coordinar con el supervisor del contrato las fechas y horarios para la entrega e instalación de los aires acondicionados objeto del presente proceso.

6. Garantizar la entrega de los aires acondicionados en las fechas y horarios establecidos entre las partes.

7. Suministrar los materiales necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de los aires acondicionados objeto del presente proceso

8. Dar garantía de calidad y correcto funcionamiento de los aires acondicionados objeto del presente proceso.

9. Otorgar al ICA la garantía por defectos de fabricación por un término no inferior a un (1) año de los aires acondicionados objeto del presente proceso.

10. Desarrollar el presente contrato con el personal idóneo y competente los cuales deben estar debidamente identificados.

11. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación.

12. Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación,

incluyendo los gastos de envió o desplazamiento a los diferentes sitios en donde se entregarán los bienes.

13. El proponente deberá entregar los bienes y/o prestar los servicios objeto de la presente contratación en los sitios establecidos en el presente documento.

14. En general la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, para lo cual el Contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

15. Cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos, en la Invitación Pública y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a adquirir, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos, y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.

16. Responder en los plazos establecidos en el presente documento.

17. Acatar las instrucciones que imparta el ICA durante el desarrollo del contrato.

18. Atender las observaciones y requerimientos que formule el ICA por conducto del supervisor del Contrato

19. Garantizar la buena calidad de los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación.

20. Constituir el mecanismo de cobertura del riesgo cuando a ello haya lugar

21. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los bienes a adquirir y/o los servicios prestados no cumplan con las especificaciones requeridas por el ICA, los costos en que se haya incurrido, serán a cargo del contratista. Dicho cambio se realizará dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud.

22. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

23. Obrar con lealtad y buena fé en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y entrabamientos que pudieran presentarse

24. INDEMNIDAD.- El Contratista se obliga a indemnizar al ICA., con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. Asimismo, el Contratista se obliga a mantener indemne al INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO –ICA., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne al ICA., por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del

presente Contrato

25. Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran y en especial las señaladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

2.3 DEL ICA

Además de las obligaciones propias de este contrato, el ICA se obliga en especial con lo siguiente:

1. Verificar que los servicios objeto del presente contrato sean prestados conforme a las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.

2. Pagar al contratista el valor del contrato en el tiempo y la forma pactada.

3. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario y/o contratista encargado de ejercer el control y vigilancia.

4. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.

5. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los servicios contratados.

6. Aprobar el Mecanismo de Cobertura de Riesgo a que haya lugar.

7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que haya lugar.

8. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.

9. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.

10.Las demás establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

3.LUGAR DE ENTREGA/ LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar donde ejecutara el objeto del presente proceso es en las oficinas del ICA ubicadas en la Calle 18 N° 50-32 Soledad Atlántico.

4.PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para los servicios objeto de la presente contratación, será de UN MES,

contados a partir del día siguiente al cumplimiento del último requisito de ejecución (acta de inicio y aprobación de póliza), previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

5.VALOR DEL CONTRATO

El valor por el cual se adjudica este contrato es la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($17.898.000),** IVA incluido y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la entidad

5.1 FORMA DE PAGO

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA pagará al proponente favorecido, el valor del contrato, conforme a los servicios prestados, los cuales facturará adjuntando los soportes que demuestren la ejecución o cumplimiento del objeto contratado, previa certificación del supervisor del contrato, de haber recibido los suministros y servicios de la presente contratación a entera satisfacción, y verificación de los pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales a que haya lugar, a través del Grupo de Gestión Financiera de la Entidad, acorde con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales y acta de recibido a satisfacción por parte del Supervisor.

Los pagos a que se obliga el Instituto Colombiano Agropecuario ICA en virtud del contrato que se llegue a celebrar, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualidad de Caja) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional al Instituto.

Para la realización de los desembolsos por parte del ICA, el proponente seleccionado, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta.

Finalmente, Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo

establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Si el Contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

5.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación, está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2223 de fecha 15 de enero de 2023, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera, con cargo al presupuesto de inversión rubro C-1707-1100-5-0-1707018 Fuente Recursos Nación Rec. 10, DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000):

CDP No	RUBRO	OBJETO	VR. CDP
2223	C-1707-1100-5-0-1707018-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANALISIS Y DIAGNOSTICO SANITARIO, FITOSANITARIO E INOCUIDAD - PREVENCION Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCION PRIMARIA NACIONAL	23PAA-0061-BS-Adquisición e instalación de aires acondicionados y deshumidificadores en los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico	$18.000.000
VALOR A AFECTAR DEL CDP POR LA PRESENTE CONTRATACION			$17.898.000

6.GARANTIAS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015, el mecanismo de cobertura del riesgo que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA exigirá al futuro contratista, será la garantía a través de (i) un contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria, expedida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La garantía cubrirá los riesgos derivados de las obligaciones legales o contractuales, para lo cual, el contratista deberá constituir GARANTÍA ÚNICA a favor del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA con NIT es 899.999.069-7, que ampare los siguientes riesgos:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO para cubrir los siguientes riesgos:
Cumplimiento del contrato: para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: En una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

7.SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

El ICA ejercerá la supervisión del presente contrato por intermedio de la Dra. **Constanza Céspedes Hernández Profesional Especializado del Laboratorio de Diagnostico Veterinario** quien tendrá además las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias las establecidas en el Manual de Contratación adoptado por el ICA **o la norma que la modifique, adicione o sustituya, quien cumple con el perfil para desempeñar dicha labor, para lo cual, le invitamos a entrar en contacto con el citado Supervisor al correo electrónico constanza.cespedes@ica.gov.co.**

En consecuencia y conforme lo establece el artículo 2.2.12.1.5.2, literal 8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, este documento junto con su oferta constituye el contrato respectivo que se someterá al registro presupuestal de rigor.

Cordialmente,

JUAN DIEGO RODRIGUEZ MOYANO
GERENTE SECCIONAL ATLÁNTICO (E)

C.C.: Constanza Cespedes Hernandez / Gerencia Seccional Atlántico
Elaboró: Sglv

Libertad y Orden

INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

1. TIPO DE INFORME:					
Periódico:	-		**Final:**	JUNIO 2023	X

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:						
Contrato / Orden / Convenio Número:	ATL-21-02-2023	**de**	2023			
Tipo de contrato: Suministro						
Objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL ICA SECCIONAL ATLÁNTICO						
Supervisor / Interventor:	Constanza Céspedes Hernández – Responsable LDV					
Contratista:	INGETEC AMBIENTAL S.A.S					
Valor total del contrato/orden/convenio:	**$17.898.000**					
Plazo de ejecución:	30 DIAS					
Fecha inicio de ejecución:	18	**de**	MAYO	**de**	2023	
Fecha de terminación del contrato:	17	**de**	JUNIO	**de**	2023	
EN EJECUCIÓN:		TERMINADO:	X	LIQUIDADO:		POR LIQUIDAR:

INFORMACION FINANCIERA:

CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
2223	15/01/2023	$18.000.000	51023	17/05/2023	$17.898.000

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

Tipo: (Marque con una X)	Bancaria:		Póliza de seguro:	X
Garante:		Suramericana		
Identificación de la garantía única:	3637837–3	Fecha de aprobación:	17/05/2023	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.				
Cumplimiento.	X	15/05/2023	15/12/2023	$3.579.600
Pago de salarios y prestaciones.	X	15/05/2023	15/06/2026	$894.900
Calidad.	X	15/05/2023	15/12/2023	$5.369.400
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otro:				

Prórrogas					
Número y fecha de la modificación	**Tiempo (días calendario)**				
1					
Nueva fecha de terminación:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**

Adiciones		CDP N°	RP N°	Fecha RP
Número y fecha de la modificación	**Valor de la adición ($)**			
1				
Valor total final:	**$ Valor**			

Suspensiones	
Fecha de suscripción	**Periodo y Tiempo (días calendario)**
1	(fecha: desde – hasta) días

Modificaciones	
Cláusula N°	**Breve descripción de la modificación**
1	

Libertad y Orden

INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

Modificación de la garantía única:		
Amparo modificado:	Nuevo valor asegurado:	Fecha aprobación:
	$	

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ **No** ☒

CONTRATO

Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		17.898.000,00	100,00%
Valor Adiciones (10)		0,00	
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		17.898.000,00	
Valor pagado (11)		0,00	
Valor en trámite (Factura FEV - 1792) (12)		17.898.000,00	
Nota débito + ND (13)	Numero	0,00	
Nota crédito - NC (14)	Numero	0,00	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		17.898.000,00	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		17.898.000,00	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		0,00	

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	

Si el saldo es por liberar discrimine:

Un. Ejec.		CDP		Compromiso o Registro		Cat.		Valor a liberar	$
Un. Ejec.		CDP		Compromiso o Registro		Cat.		Valor a liberar	$
VALOR TOTAL A LIBERAR:								$	

¿Solicita constituir reservas? (Marque con una X)	**SI**	**NO X**
Valor y justificación: (¿Por qué?)	**$**	

4. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	$
Aportes al sistema de pensiones	$
Aportes a ARL	$

5. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:

Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)	100%

Descripción de la ejecución actual del contrato:

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Cumplir con el objeto contractual en la forma y términos estipulados en el contrato.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Laboratorios ICA Seccional Atlántico
2	Garantizar que los aires acondicionados objeto de presente proceso cumplan con las características, especificaciones técnicas y cantidades solicitadas por el ICA.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Laboratorios ICA Seccional Atlántico
3	Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Laboratorios ICA Seccional Atlántico
4	Prestar el servicio técnico de instalación y puesta en funcionamiento de los aires acondicionados objeto del presente proceso.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Laboratorios ICA Seccional Atlántico
5	Coordinar con el supervisor del contrato las fechas y horarios para la entrega e instalación de los aires acondicionados objeto del presente proceso.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Laboratorios ICA Seccional Atlántico
6	Garantizar la entrega de los aires acondicionados en las fechas y horarios establecidos entre las partes.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Laboratorios ICA Seccional Atlántico
7	Suministrar los materiales necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de los aires acondicionados objeto del presente proceso	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Laboratorios ICA Seccional Atlántico
8	Dar garantía de calidad y correcto funcionamiento de los aires acondicionados objeto del presente proceso.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: Cumplió con las condiciones establecidas en el contrato Entrega producto Si _X_ No____

Libertad y Orden	**INFORME** **SUPERVISION / INTERVENTORIA**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

Ubicación: Laboratorios ICA Seccional Atlántico

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:			
El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	**N/A**	**SI X**	**NO**

MEJORAS:		
Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	**SI X**	**NO**

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	**SI X**	**NO**

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	**SI**	**NO X**

BIENES APORTADOS AL CONVENIO:		
Indique si **EL ICA** aportó bienes para la ejecución del convenio.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
(Adicione las filas que requiera)		$
		$
		$

Mediante acta del (fecha) **CONTRATISTA** devolvió a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX.

FUERON ADQUIRIDOS BIENES CON RECURSOS DEL CONVENIO:		
Indique si con los recursos destinados al convenio fueron adquiridos bienes.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
		$
		$

Mediante acta del (fecha) fueron devueltos a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX del convenio.

Mediante SISAD número del fecha el Grupo de Control de Activos y Almacenes certificó que los bienes relacionados anteriormente se encuentran incluidos en los inventarios de **EL ICA**.

SE PACTÓ LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA (GSMI):		
Indique si el objeto del convenio incluía la expedición de GSMI.	**SI**	**NO**

GSMI EXPEDIDAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI ANULADAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI DEVUELTAS A EL ICA	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$

Los recursos generados por el convenio se manejaron a través de la cuenta XXX del Banco XXX, la cual se encuentra CANCELADA, conforme lo indica la certificación adjunta.

Mediante SISAD XXXX del (fecha) el Grupo de Gestión Financiera certificó que los recursos relacionados anteriormente ingresaron a las cuentas de **EL ICA**.

6. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

CRITERIO	SUBCRITERIO	ITEM	MARQUE		VALOR ASIGNADO	PUNTAJE
			SI	NO		
CUMPLIMIENTO (25 PUNTOS)	TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?	X		12,5	25
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?	X		12,5	
CALIDAD (25 PUNTOS)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?	X		12,5	25
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?	X		12,5	
POS CONTRACTUAL (25 PUNTOS)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión?		X	10	22,5
		(*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?	X			
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)	X		12,5	
GESTION (25 PUNTOS)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?	X		12,5	25
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio?		X	12,5	
		(*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?	X			
PUNTAJE TOTAL						97,5
CONVENCIÓN	SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				
	(*) Se responde si la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				
		PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La entidad no debe contratar con este proveedor.				

7. OBSERVACIONES:

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Para constancia se firma en Soledad (Atlántico) a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

CONSTANZA CÉSPEDES HERNÁNDEZ
Interventor/Supervisor

JUAN DIEGO RODRIGUEZ MOYANO
Gerente Seccional Atlántico (E)
JEFE DE OFICINA LIDER DE LA CONTRATACION

Original: Grupo de Control de Activos / Gestión Contable / Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.
Anexos: Factura - pago seguridad social – soportes primera cuenta.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FEV - 1792

Fecha Emisión: 2023-06-27

Fecha Validación DIAN: 2023-06-27
Hora Validación DIAN: 16:06:06

INGETEC AMBIENTAL S.A.S

NIT: 900591881-1 - Responsable de IVA - Obligación: No aplica – Otros
Resolución de Facturación Electrónica No. 18764031340187
de 2022-07-18, Prefijo: FEV, Rango 1201 Al 2000 - Vigencia Desde: 2022-07-18 Hasta: 2023-07-18
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
Cra 53 No. 74- 63 OF 401 - Barranquilla - Atlantico - Colombia Teléfono - 3014339818
E-mail: contabilidad@ingetecambiental.com

FioraSoft ERP | Software TODO EN UNO

CC o NIT:	899999069-7
Cliente:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Régimen:	Responsable de IVA
Obligación:	No aplica – Otros
Dirección:	CR 68 A 24B 10ED PLAZA CLARO TORRE 3
Ciudad:	Bogotá, D.c. - Colombia
Teléfono:	7563030
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Plazo Para Pagar:	0 Dias
Fecha Vencimiento:	2023-06-27
Número Pedido:	001
Fecha Pedido:	2023-06-27

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
1	MINISPLITCONVENCIONAL12000BTUH	MINISPLIT 12000BTUH CONVENCIONAL *Nota: Aire acondicionado convencional e instalacion incluido kit de instalacion, y breakermatic de prteccion 12000BTU*	2.00	unidad	1,629,411.77	309,588.24	0.00	0.00	3,878,000.01
2	MINISPLITCONVENCIONAL12000BTUH	MINISPLIT 12000BTUH CONVENCIONAL *Nota: Aire acondicionado convencional e instalación incluido kit de instalación, sistema de deshumificación, y Breakermatic de protección 12000 BTU*	1.00	unidad	2,815,126.05	534,873.95	0.00	0.00	3,350,000.00
3	MINISPLITCONVENCIONAL18000BTUH	MINISPLIT 18000BTUH CONVENCIONAL *Nota: Aire acondicionado convencional e instalación incluido kit de instalación, sistema de deshumificación, y Breakermatic de protección 18000 BTU*	1.00	unidad	3,294,117.65	625,882.35	0.00	0.00	3,920,000.00
4	MINISPLITCONVENCIONAL18000BTUH	MINISPLIT 18000BTUH CONVENCIONAL *Nota: Aire acondicionado convencional e instalación incluido kit de instalación 18000 BTU*	3.00	unidad	1,890,756.30	359,243.70	0.00	0.00	6,749,999.99

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor
IVA	3,258,823.54	19.00%	619,176.47
IVA	2,815,126.05	19.00%	534,873.95
IVA	3,294,117.65	19.00%	625,882.35
IVA	5,672,268.90	19.00%	1,077,731.09

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	4
Base:	15,040,336.14
Impuestos:	2,857,663.86
Retenciones:	0.00
Descuentos:	0.00
Total Factura - Descuentos:	17,898,000.00
Total Factura:	17,898,000.00

NOTAS:

#$17-02-00-008;ATL-21-02-2023;constanza.cespedes@ica.gov.co#$

SON: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*********.

Libertad y Orden	**ACTA DE INICIO** **CONTRATO / ORDEN / CONVENIO** **ATL-21-02-2023**	ICA

CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:	**ATL-21-02-2023**
CONTRATISTA:	**INGETEC AMBIENTAL S.A.S.**
IDENTIFICACION:	NIT. 900.591.881-1
FECHA DE INICIO:	18 de MAYO de 2023
DEPENDENCIA:	Gerencia Seccional Atlántico.
SECCIONAL:	ICA Seccional Atlántico.
SEDE:	Soledad.

Por medio del presente documento, y una vez cumplidos los requisitos de registro presupuestal y aprobación de la garantía única, se da inicio a la ejecución del CONTRATO **ATL-21-02-2023** a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Soledad (Atlántico) a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

CONSTANZA CÉSPEDES HERNÁNDEZ
Interventor/Supervisor

JAIME ALBERTO BORRERO ARCE
Contratista

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO DE BIENES

CONTRATO		No. ATL-21-02-2023	
ENTIDADES		ICA - INGETEC AMBIENTAL S.A.S	
	RELACIÓN DE BIENES APORTADOS Y/O ADQUIRIDOS		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR	PLACA DE INV. ICA
Aire acondicionado convencional e instalación (incluido kit de instalación, y Breakermatic de protección) 12000 BTU	2	$3.878.000	-
Aire acondicionado convencional e instalación (incluido kit de instalación, sistema de deshumificación, y Breakermatic de protección) 12000 BTU	1	$3.350.000	-
Aire acondicionado convencional e instalación (incluido kit de instalación, sistema de deshumificación, y Breakermatic de protección) 18000 BTU	1	$3.920.000	-
Aire acondicionado convencional e instalación (incluido kit de instalación) 18000 BTU	3	$6.750.000	-
OBSERVACIONES:	Se recibe la adquisición e instalación de siete (07) aires acondicionados de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato ATL-21-02-2023.		
Entidad que entrega:	INGETEC AMBIENTAL S.A.S	Entidad que recibe	ICA- Gerencia Seccional Atlántico
Firma:		Firma:	Constanza Céspedes H.
Nombre:	Jaime Borrero	Nombre:	Constanza Céspedes Hernández
Cargo:	Representante Legal	Cargo:	Responsable Laboratorio Diagnostico Veterinario – Supervisor contrato
Cédula Ciudadanía:	72.218.149	Cédula Ciudadanía:	24.717.615
Fecha:	15-06-2023		

Certificación paz y salvo seguridad social y parafiscales

Barranquilla, 28 de junio de 2023

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Bogotá

Certifico que la empresa INGETEC AMBIENTAL SAS con NIT. 900.591.881 se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de nuestros empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, hasta la fecha.

Igualmente certifico que INGETEC AMBIENTAL SAS ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

Nombre: Edgardo Ramirez Pacheco
C.C. No.: 72.222.900 de Barranquilla
Contador Publico
TP. 118668-T

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900591881	1	INGETEC AMBIENTALS SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	4322	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CRA 53 74 63 OF 402		3008733			YENICA.OTERO@INGETECAMBIENTAL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-05	2023-06	26781636	E	2023-06-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.432.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
23	26781636	2023-06-21	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN						
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 1140826169	ALVARADO BERDUGO MIGUEL ANGEL	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5432201
2	CC 1066184270	ALVAREZ GOMEZ TATIANA ANDREA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1749001
3	CC 1001938813	ATENCIA COLINA DILAN SNEIDER	1.160.000	F		X														0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1749001
4	CC 1043156889	BASTIDAS PIRELA YORDAN	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5432201
5	CC 1047489086	BELTRAN ROMAN JULIO CESAR	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5432201
6	CC 72218149	BORRERO ARCE JAIME ALBERTO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5432201
7	CC 1143169572	CALDERON CARABALLO MAIKOL ENRIQUE	1.160.000	F		X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5432201
8	CC 1143229179	CUESTA ALVAREZ JEAN CARLOS	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5432201
9	CC 1140845270	DIAZ MEDINA WHISTON FABIAN	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5432201
10	CC 88209101	DUARTE PRADO FABIO HUMBERTO	1.160.000	F		X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFANORTE-CCF37	1.160.000	46.400	1.160.000	28.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	306.700	S	3432202
11	CC 1063160525	NEGRETE BALLESTA MAIFOR MANUEL	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	COMFACOR-CCF16	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5432201
12	CC 50885794	OTERO VERGARA YENICA LIZ	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1749001
13	CC 1129491672	PACHECO RAMOS ADRIANA LUCIA	1.160.000																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.160.000	145.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	19	0	151.100	N	1749001
14	CC 1045732978	PRETEL MENDOZA BREINER	1.160.000	F		X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1749001
15	CC 1007515116	RIVERO RAMIREZ ANGELO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	COMFACOR-CCF16	1.160.000	46.400	1.160.000	28.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	306.700	S	3432202
16	CC 1143121833	SALCEDO CANTILLO BRAYAN DAVID	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	28.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	306.700	S	3432202
17	CC 1001789020	SOSA VILORIA MARIA PAULA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1749001
18	CC 8772866	TORRES MARRUGO ALEX ENRIQUE	1.500.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.500.000	240.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.500.000	60.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.500.000	60.000	1.500.000	36.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	396.600	S	3432202
19	PT 19727388	VILLASMIL PASTRANA CIRO ANGEL	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	28.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	306.700	S	3432202

| | | |

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14914623135

(415)7707212489984(8020) 000001491462313 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 1 8 8 1	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGETEC AMBIENTAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 53 74 63 LC 100

42. Correo electrónico ingetecambiental@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 7 3 3	3 0 1 4 3 3 9 8 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 2	2 0 1 3 0 1 2 2	4 2 9 0	2 0 1 3 0 1 2 2	4 7 5 4 / 4 7 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 16 / 09 : 56: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BORRERO ARCE JAIME ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914623135

(415)7707212489984(8020) **000001491462313 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 1 8 8 1	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	0
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 2 2	2 0 1 4 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 2 1 3	2 0 1 4 1 0 2 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 5 6 3 0 2 3	5 6 3 0 2 3
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 1 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 1 2 0 2		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 2 2 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914623135

(415)7707212489984(8020) **000001491462313 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 1 8 8 1	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 2 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 2 1 8 1 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BORRERO	ARCE	JAIME	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 0 8 8 5 7 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OTERO	VERGARA	YENICA	LIZ

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914623135

(415)7707212489984(8020) **000001491462313 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 1 8 8 1	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0	

162. Nombre del establecimiento: INGETEC AMBIENTAL S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 53 74 63 AP 402

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 6 3 0 2 3	2 0 1 3 0 2 1 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO ATL230067

ALMACEN : 008 SECCIONAL ATLANTICO

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 0 NO APLICA

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 17/07/2023 **FUENTE :**

PROVEEDOR: 900591881 INGETEC AMBIENTAL S.A.S

CONTRATO No.: ATL-21-02-2023 **FACTURA No.:** FEV-1792

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESTADO	FECHA COMPRA	VALORIZACION	COSTO AJUSTADO
	16350100905	0640819	AIRE ACONDICIONADO	N	17/07/2023		2.250.000,00
	16350100905	0640820	AIRE ACONDICIONADO	N	17/07/2023		2.250.000,00
	16350100905	0640821	AIRE ACONDICIONADO	N	17/07/2023		2.250.000,00
	16350100905	0640822	AIRE ACONDICIONADO	N	17/07/2023		3.920.000,00
	16350100905	0640823	AIRE ACONDICIONADO	N	17/07/2023		3.350.000,00
	16350100905	0640824	AIRE ACONDICIONADO	N	17/07/2023		1.939.000,00
	16350100905	0640825	AIRE ACONDICIONADO	N	17/07/2023		1.939.000,00

SON: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total	17.898.000,00

RECIBI : Rosa Torres Naranjo
CONTROL ACTIVOS

FECHA : 15-06-2023.

Elaboro : ica\rosa.torres
Rosa Torres

Fecha de grabacion : 12/07/2023 12:40:06 p.m.

Manifiesto que he leido y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

Certificado Bancario

Viernes, 21 de abril de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INGETEC AMBIENTAL SAS identificado(a) con NIT 900591881, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	76994753739	2013/03/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.